



TORREÓN, COAH. A 16 DE AGOSTO DE 2012  
OF.No.REG/R4/0674/08/2012  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DICTAMEN EMITIDO EN LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2012, EN LA CUAL SE APROBO OTORGAR EXTENDER UN PLAZO A LOS 837 CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO QUE AUN NO HAN INTEGRADO DEBIDAMENTE SU EXPEDIENTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH. DE ZARAGOZA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE  
"TORREÓN, GENTE TRABAJANDO"

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO  
MUNICIPAL DEL R. AYTO. DE TORREÓN, COAH. 2010-2013.

C.C.P. ARCHIVO







**DICTAMEN DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE  
AUTOTRANSPORTE PUBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.  
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2012.**

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARTHA RODRIGUEZ ROMERO, C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 102 Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

**-ANTECEDENTES-**

**UNICO:** SE SOMETE PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN PLAZO A AQUELLOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO QUE NO HAN SUBSANADO SUS CONCESIONES, PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD EN LAS NOTIFICACIONES Y CONVOCATORIA EMITIDOS EN EL 2011 Y PUEDAN ACCEDER AL PROGRAMA DE MEJORA Y MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL.

**-CONSIDERANDO-**

**UNICO:** QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTTEGRANTES PRESENTES, OBTENIENDOSE TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:







**-DICTAMEN-**

CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO, SE APRUEBA EXTENDER UN PLAZO HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012 A LOS 837 CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO QUE AUN NO HAN INTEGRADO DEBIDAMENTE SU EXPEDIENTE, PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL Y EN LAS NOTIFICACIONES Y CONVOCATORIA EMITIDOS EN 2011, PARA QUE ACCEDAN AL PROGRAMA DE MEJORA Y MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL Y SE LES PUEDA PRORROGAR SU CONCESION.

VISTO LO ANTERIOR, EMITASE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION.

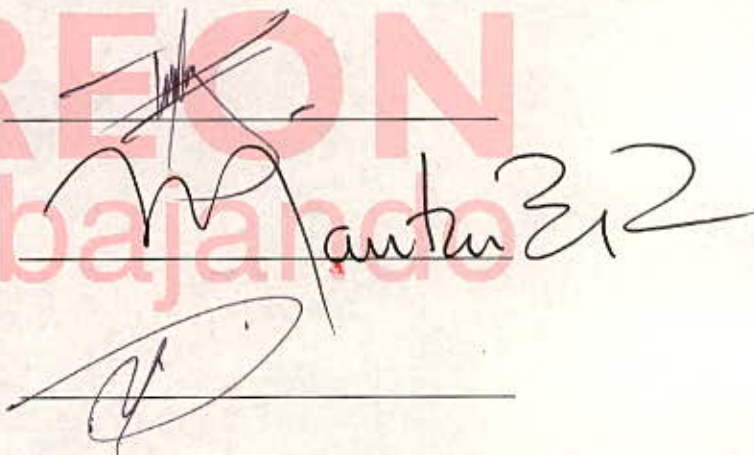
**-COMISION DICTAMONADORA-**

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
PRESIDENTE

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO  
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA  
VOCAL

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO  
VOCAL



Handwritten signatures of Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, and Lic. José Reyes Blanco Guerra.

